



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 02 NOV. 2023

Vistos: El Expediente N°024150-2023 con la Nota Informativa N°211-2023-UGRD-HNSEB de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres – PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastres, el Informe Técnico N°024-2023-EQ.P-OEPE-LNSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe Legal N°203-2023-J-OAJ-HNSEB de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del Plan de Simulacro Multipeligro Nocturno del 06 de noviembre 2023-HNSEB; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece “Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”;

Que, el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, referido a las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre;

Que, el numeral 2.16 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, refiere que el Plan de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39° del citado Reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;

Que, la Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia, tiene como objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA “Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, en lo que respecta a la Garantía de la Calidad y Seguridad de la Atención, señala que: “Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posible en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, de fecha 15 de julio del 2019, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD “Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud”, que tiene



la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, el mismo que tiene carácter de obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias;

Que, con el documento del Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres – PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastre, ha formulado el Plan de Simulacro Multipeligro Nocturno del 06 de noviembre 2023 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el cual, tiene como objetivo general de optimizar la capacidad de evacuación y respuesta del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aplicando el Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres, en sus diferentes áreas frente a un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en Regiones del Callao y Lima;

Que, mediante el Informe el Técnico N°024-2023-EQ.P-OEPE-LNSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, acompañando el Informe N°041-2023-EP/OEPE-HNSEB del Equipo de Trabajo de Planeamiento, han concluido con opinión favorable y al no tener incidencia presupuestal, el Plan cumple con lo establecido en la normativa vigente para emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a las opiniones técnicas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica con el Informe Legal N°203-2023-J-OAJ-HNSEB; resulta conveniente su aprobación del “Plan de Simulacro Multipeligro Nocturno del 06 de noviembre 2023 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales”, mediante acto resolutivo, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Sergio E. Bernales”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; y con las Visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “**PLAN DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO NOCTURNO DEL 06 DE NOVIEMBRE 2023 DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres – PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastres, se ejecuten las medidas preventivas con los Responsables de la Unidades Productoras de Servicio de Salud.

Artículo 3°.- DISPONER, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución con su anexo, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese,

JAFP/GYLLN/RVTC/ZB

DISTRIBUCIÓN:

- () Director General.
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () UGRD - EMED
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES


M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21353 - RNE 9064 / 22864

PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO - NOCTURNO DE SISMO DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

HNSEB



UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
2023



INDICE

1. INTRODUCCIÓN 2

2. FINALIDAD 3

3. OBJETIVO GENERAL 3

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

4. AMBITO DE APLICACIÓN 4

5. BASE LEGAL AMBITO DE APLICACIÓN 4

6. ANTECEDENTES: 4

7. MODALIDAD DEL SIMULACRO 5

Escenario de riesgo: 5

8. PREPARACIÓN DE EVACUACIÓN DEL SIMULACRO 6

ANTES DEL SIMULACRO 6

DURANTE EL SIMULACRO 8

DESPUÉS DEL SIMULACRO 9

ANEXOS 10





1. INTRODUCCIÓN

La realidad geográfica del Perú es muy variable, es uno de los países más vulnerables ante un desastre natural, ya que se encuentra ubicado en el cinturón de fuego del pacífico, área de mucha actividad sísmica, durante el presente año se han presentado 604 sismos, 32 sismos por mes; esto según el Instituto geofísico. En Lima se presentaron durante el presente año 59 sismos; aún considerado como silencio de sismo de gran magnitud por hace muchos años, ya que la mayor magnitud alcanzada fue de 4.9 en Calango – Cañete; se espera un gran terremoto con graves daños materiales, económicos y de salud. Ante los cambios políticos y sociales, como generacionales, agregado al silencio sísmico largo; es importante realizar los simulacros este nos preparara y fortalecerá nuestra respuesta, con ello mitigar los desastres, las pérdidas humanas y económicas. La manifestación de los daños ocasionados por un sismo de gran magnitud, ocasionan escenarios imaginables, evidenciado desde un primer momento que las capacidades de respuesta inmediata de los diferentes actores, deban repartirse en función de sus prioridades, por lo que es necesario establecer criterios que prioricen el accionar a fin de reducir el impacto que genera un fenómeno con el que se desarrolla.

Teniendo en cuenta que Lima, las construcciones tienen mayor vulnerabilidad ante los sismos, debido al suelo donde se ubican. El HNSEB presenta una alta vulnerabilidad estructural y no estructural debido a su antigüedad de más de 80 años de construcción, por tal motivo deben tomarse acciones y medidas ante una amenaza o existencia de un desastre, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad, por ella establece procedimientos de preparación, reacción y atención en caso de una crisis causada por un desastre.

Los Planes de Simulacro son elementos claves para la reducción de riesgos de desastres y para el planteamiento del desarrollo sostenible. De hecho, constituyen una parte fundamental de la planificación y organización de las acciones para la prevención, preparación y respuesta a emergencias, siendo una herramienta que califica la intervención de los actores que componen el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre.

Algunos de los requisitos para la realización de un simulacro hospitalario se cuentan actualmente en la Institución, como la designación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), Personal Capacitado en Brigadas de Intervención Inicial, Brigadas Hospitalarias para desastre, señalización de zonas seguras y rutas de evacuación casi completa del hospital. Actualmente la Institución cuenta con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre, responsable de la elaboración y cumplimiento de los planes de seguridad de nuestra institución.

Es por ello la importancia de realizar constantemente éste tipo de ejercicio de simulación y simulacro para reforzar la capacidad de respuesta ante un real evento adverso de mediana a gran magnitud.





2. FINALIDAD

Toda institución de salud, expuesta a amenazas naturales o humanas debe estar preparada para soportar el impacto de un desastre, para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores, para asegurar la funcionalidad y operatividad de los servicios básicos de salud. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos, hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda.

3. OBJETIVO GENERAL

Optimizar la capacidad de evacuación y respuesta del Hospital Sergio E. Bernales, aplicando el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastre, en sus diferentes áreas frente a un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en Regiones del Callao y Lima.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los procedimientos de protección interna y/o evacuación de la población hospitalaria (pacientes, visitantes, personal asistencial y administrativo) incidiendo en la identificación de rutas de evacuación y zonas de seguridad frente a sismos.
- Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata pos sismo.
- Evaluar la intervención inicial del grupo de trabajo GTGRD en la ejecución de las acciones de respuesta y rehabilitación en caso de sismo, permitiendo identificar la capacidad operativa del HNSEB.
- Evaluar los posibles daños y las necesidades EDAN, permitiendo visualizar las necesidades que se presentarían en caso de sismos además de brindar asistencia técnica y logística en la emergencia.
- Identificar la implementación de áreas de expansión.
- Reforzar y fortalecer el trabajo de las brigadas y demás personal de todo el hospital.





- Instalar la Sala de Crisis para identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro que permitan mejorar los planes y preparativos de respuesta Institucionales y sectoriales.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Lugar: Hospital Nacional Sergio E. Bernalles.

5. BASE LEGAL AMBITO DE APLICACIÓN

- Constitución Política del Estado
- Ley General de Salud y sus modificaciones – Ley N° 26842
- Ley de la Movilización Nacional – Ley N° 28101
- Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud Ley N° 27813
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- Resolución Ministerial 643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa 271-MINSA/2019/DIGERD. Directiva Administrativa para la formulación de planes de Contingencia de las Entidades e instituciones del sector público.
- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución Suprema N°009-2004-SA, que aprueba el plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencia y Desastres del Sector Salud.
- RM N°194-2005-MNSA, que aprueba la organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.
- RM N°090-2022-/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°326/MINSA/Oogppm-2022, "Directiva Administrativa para la formulación, Seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud"

6. ANTECEDENTES:

Históricamente, el Perú registra eventos adversos de impacto significativo, como es el ocurrido por el terremoto y posterior tsunami el 28 de octubre de 1746, considerado el sismo de mayor magnitud que se ha registrado en el Perú y el tsunami más devastador; posteriormente ocurrido el 31 de mayo 1970, producto de otro sismo y que dejó alrededor de 70,000 fallecidos y unos 250,000 heridos, siendo un desastre con mayor cantidad víctimas que se ha registrado en el Perú; los desastre producto por el Fenómeno del Niño severo ocurrido en la temporada de 1982-1983, y se repitió en 1997 – 1998. Siendo como último desastre, ocurrido en localidades de Ica y del sur de





Lima por el terremoto del 15 de agosto del 2007, y que significó la destrucción de los Hospitales de Pisco, Ica y Chincha.

Según el Instituto Geofísico se espera un sismo de 8.8 en el Perú, debido a la acumulación de la tensión de las placas, que no se libre desde hace 277 años. En lo que va del 2023 se han presentado 579 sismos, solo en Lima se presentaron 57 sismos; lo que produciría daños en las edificaciones.

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales, no está a salvo de un Evento Adverso Destructivo (EAD), nuestro Hospital cuenta con una infraestructura desde hace más de 82 años, con un índice de seguridad hospitalaria de 0.67 (ISH) y la zona geográfica donde se encuentra, propicia la probabilidad de ocurrencias de eventos adversos como:

- Sismo que dañen la infraestructura del HSEB.

Esta situación hace imperativo la necesidad de realizar simulacros que permitan:

- Evaluar el Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres.
- Evaluar la organización y respuesta de la Institución.
- Evaluar el sistema de Enlace y Comunicación con otras Instituciones.
- Identificar Peligros, analizar Vulnerabilidades, evaluar Riesgos.
- Evaluar las rutas de evacuación, puntos de reunión.
- Definir fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

7. MODALIDAD DEL SIMULACRO

A. Simulacro Nacional por Sismo

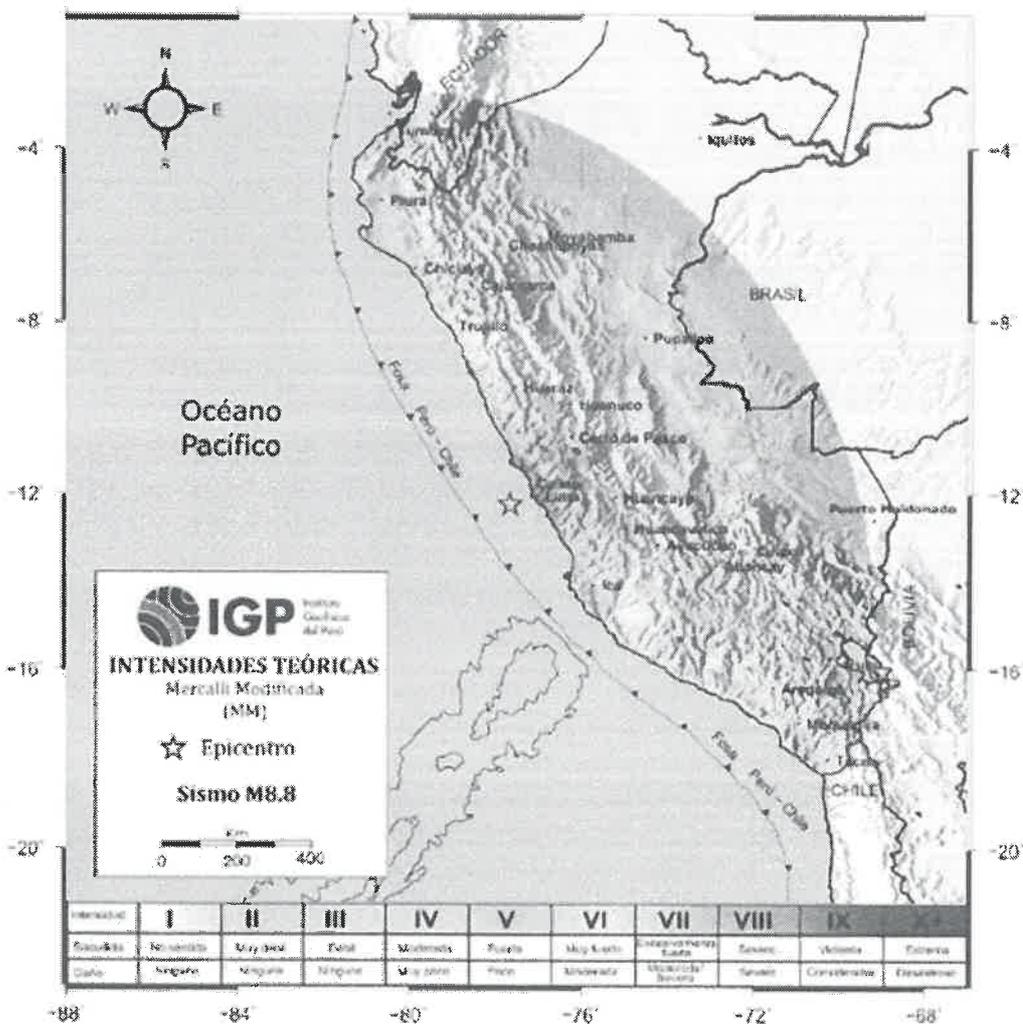
N°	DENOMINACIÓN DEL SIMULACRO	ESCENARIO	TIPO	FECHA	HORA INICIO
01	Simulacro Nacional por Sismo	HNSEB	NOCTURNO	LUNES 06 DE NOVIEMBRE	20:00 Horas

Escenario de riesgo:

- **SISMO**
 1. Día del Simulacro : Martes 06 de Noviembre del 2023
 2. Hora de Inicio : 20: 00 horas
 3. Magnitud : 8.8° (Mw) Magnitud del Momento
 4. Intensidad : Máxima IX Escala Mercalli Modificada



5. Duración : Dos minutos
6. Epicentro referencial : 60 Km. Al Oeste de la Provincia constitucional del Callao
7. Profundidad : 42 km.



8. PREPARACIÓN DE EVACUACIÓN DEL SIMULACRO

ANTES DEL SIMULACRO

- Coordinar con el grupo de trabajo GTGRD para la capacitación y ejecución de las acciones de respuesta.



- Coordinar con la DIRIS NORTE, el enlace a realizar con los EE.SS, por sectores.
- Coordinar con los jefes de los diferentes servicios y departamentos para la participación activa y comprometerlos con el cumplimiento de las actividades a realizar.
- Coordinar con el Jefe de Enfermería del departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, para la participación activa del personal de Enfermería al simulacro, así como los Jefes del Personal Asistencial y Administrativo de los diferentes servicios y departamento que realicen guardia en el Hospital esta participación debe enfocarse en la dramatización y evacuación de víctimas según sus áreas respectivas.
- Coordinar con cuerpo general de Bomberos de Perú para su participación.
- Coordinar con el área de comunicaciones para la difusión de la importancia de la participación en el simulacro de sismo.
- Coordinar con los brigadistas del HNSEB para la capacitación y ejecución de las acciones de respuesta.
- Socializar el Plan de Simulacro a realizarse el lunes 06 de noviembre del 2023 en horario vespertino a las 20:00 horas.
- Coordinar y delegar funciones específicas a los brigadistas hospitalarios y personal entrenado previas al simulacro.
- Coordinar con la oficina de comunicaciones de HSEB para la activación de alarmas para que dé inicio al simulacro mediante la sirena.
- Delegar responsabilidades al equipo de monitoreo de emergencias EMED, para la correcta ejecución del simulacro (ver anexo).





DURANTE EL SIMULACRO



HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
20:00	Inicio al Simulacro con la activación del sistema de alarma durante 02 minutos.	Oficina de Comunicaciones
20:01	Las sirenas del megáfono a través del micro perifoneo y de las ambulancias ubicadas en la explanada de emergencia y explanada central se mantendrán encendidas por 60 segundos.	Oficina de Comunicaciones y ambulancias
20:02	Los trabajadores de todas las áreas administrativas realizarán la evacuación por sus rutas establecidas hacia la zona de seguridad externa, PUNTO DE REUNION. <ul style="list-style-type: none">• Los pacientes y familiares que pueden movilizarse en todas las áreas asistenciales realizar igualmente la evacuación a la ubicación correspondiente. Se activa el Plan de Respuesta Hospitalaria	Jefe de equipo de evacuación, Brigadistas Grupo de Trabajo de la UGRD.
20:05	<ul style="list-style-type: none">• Jefe de Guardia ordena que realicen la verificación de los daños producidos en el hospital.• Se realiza el censo del personal evacuado y atrapadas.• Se procede a desarrollar la evaluación del EDAN-SALUD preliminar.	Director General o jefe de Guardia, Brigadistas Grupo de Trabajo de la UGRD.
20:20	Primer reporte utilizando los radios tetras y/o teléfono celular o cualquier medio de comunicación.	Jefe de Guardia Jefe de UGRD Grupo de Trabajo de la UGRD.
21:00	Segundo reporte EDAN - SALUD según formato de evaluación preliminar. Activación de GTGRD.	Jefe de Guardia Jefe de la UGRD
21:00	CULMINACION DEL SIMULACRO	

UNIDAD DE GESTION
DESASTRES (UGRD)

DE RIESGO DE

00000000





DESPUÉS DEL SIMULACRO

Las brigadas de evacuación, Personal Participante, Brigadistas Institucionales, Evaluadores Internos y Miembros de GT-GRD se dirige al EMED del HSEB.

- El coordinador General del simulacro, recepciona los informes de los brigadistas y evaluadores.
- Se realiza la evaluación de la Sala de Crisis para identificar lecciones aprendidas en el Simulacro.
- Presentación de los informes por escrito del Simulacro de Sismo, en un plazo no mayor a 10 días.

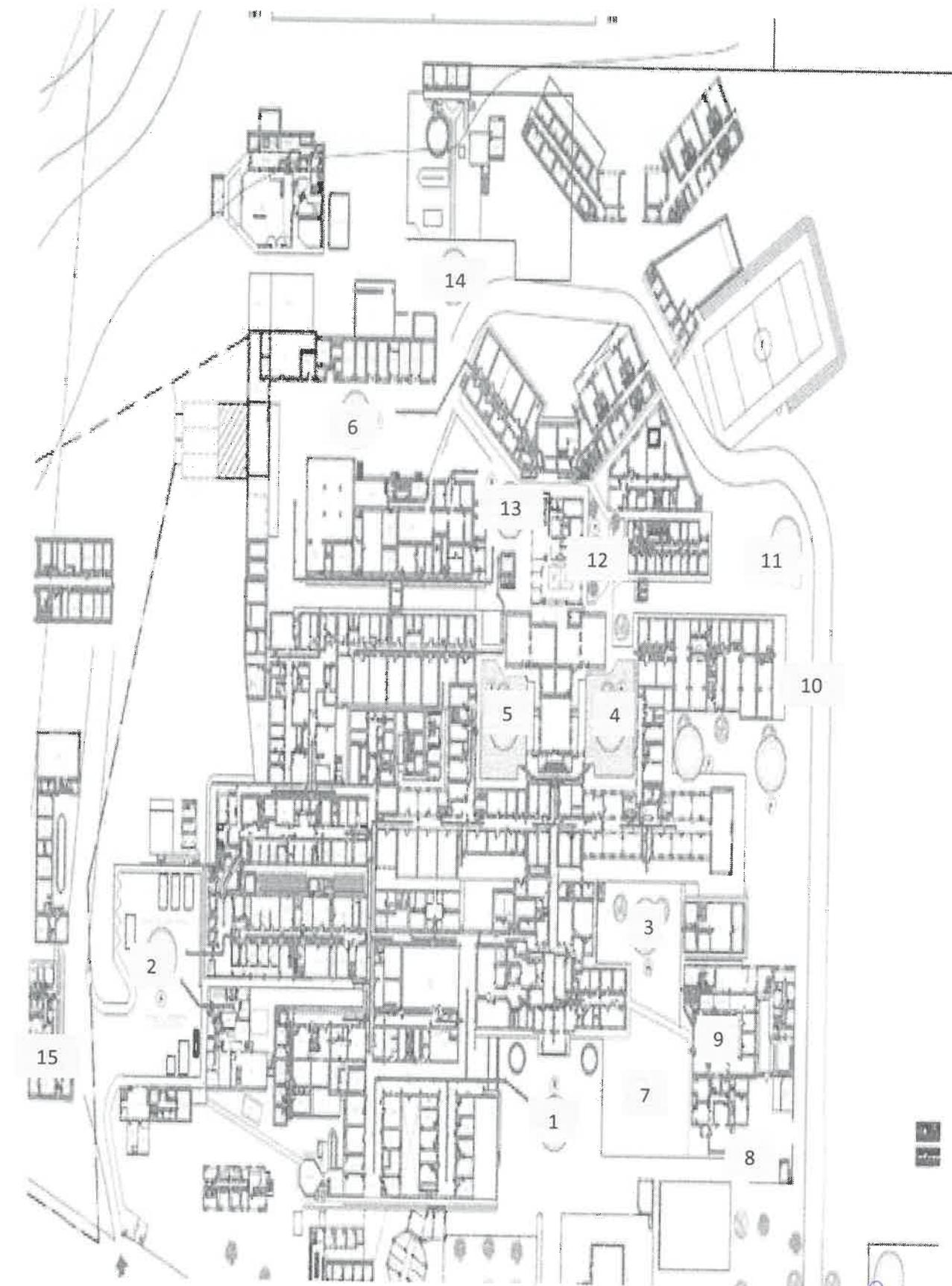


ANEXOS

N° 01 INSTITUCIONES DE APOYO A LA PRIMERA RESPUESTA

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Brigadas Hospitalarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primeros Auxilios ✓ Atención y Evacuación de Heridos. 	Jefe de Guardia	HSEB	5580186 Anx 300
Cuerpo de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primeros Auxilios ✓ Extinción de Incendios ✓ Búsqueda y Rescate en espacio confinados. 	Comando General del CGB Compañía #164	Jr. No me olvides S7N Urb. Sta. Isabel – Carabayllo.	5374079
Policía Nacional	Orden Publico	Comisario Comisaria Collique	Av. Revolución Cdra. 26 Km 14.5 Av. Túpac Amaru	5582652
Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Soporte de Suministros ✓ Evacuación de Víctimas 	Sec. Técnico Distrital	Av. Túpac Amaru 1733	7134257
Cruz Roja	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoya en la atención de víctimas en masa ✓ Apoya a la referencia y atención de pacientes 	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Caminos del Inca cdra. 21 c/ esquina Av. Nazarenas. Sgto. Surco.	2753566

ZONAS SEGURAS Y PUNTOS DE REUNIÓN PARA LA EVACUACIÓN



UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)

Legenda:

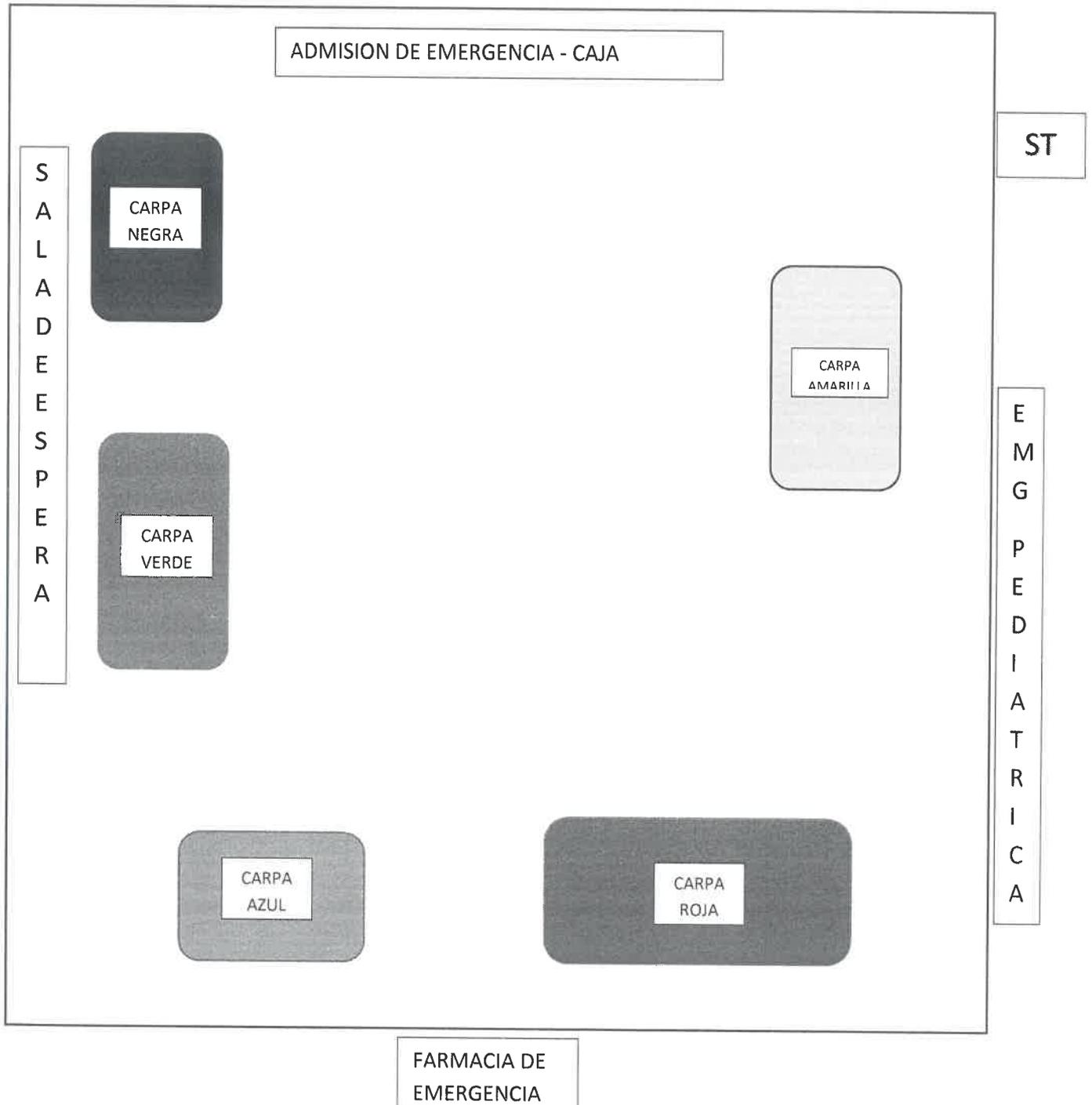
Punto de Reunión	Servicios
1. Explanada Principal	Consultorio Externo, Jefatura de consultorio, Historias Clínicas, Informe Médico, Odontología, Radiología, Estadística, Farmacia, Oftalmología, Jefatura de Enfermería.
2. Explanada de Emergencia	Emergencia Adulto, Emergencia Pediátrica, Laboratorio de Emergencia, Farmacia Emergencia, UCI, Emergencia Ginecológica, Sala de Partos, Neonatología, Central de Esterilización, Jefatura sala de Operaciones, Auditorio Emergencia, Comedor, Residencia Medica, Cuerpo Médico, Jefatura de Emergencia
3. Jardín Frente Oficina Personal	Oficina Contabilidad, Asesoría Jurídica, Dirección, OCI, Personal, Archivo, Central, Docencia, Pabellón de Pediatría, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Calidad.
4. Jardín entre Capilla y Pediatría	Pabellón de Pediatría, Pabellón de Medicina, Comedor, Capilla.
5. Jardín entre Capilla y Ecografía Gineco	Pabellón de Cirugía, Pabellón de Obstetricia, Pabellón de Ginecología, Jefatura Obstétrica, Capilla.
6. Explanada de Mantenimiento	Mantenimiento (Carpintería, Transporte. Pintura, Biomédicos, Gasfitería, Limpieza, Casa de Fuerza, Lavandería, Costura, Oficina de Sindicato.
7. Jardín frente de Cuna	Cuna Jardín.
8. Explanada Patología y Procets	Procetts, Patología, Infectologia, Voluntarias Santa Rosa (Chaleco Melón).
9. Jardín Logistica y OEPE	Logística, OEPE, Imprenta.
10. Puerta Trasera Pabellón de Medicina	Pabellón de Medicina



11. Puerta Trasera Pabellón SOAT	Pabellón de Cirugía Pediátrica (SOAT)
12. Jardín SOAT delantero	Cocina, Comedor, Neumología 1 piso, Medicina Física y Rehabilitación, SOAT.
13. Patio frente Banco Sangre	Anatomía Patología, Sala de Operaciones, Laboratorio, Banco de Sangre, Almacén, Pabellón Traumatología, Jefatura de Nutrición, Cocina.
14. Jardín Psicología	Residuos Sólidos, Psicología, Servicios Generales, Epidemiología, patrimonio, Pabellón de Traumatología.
15. Patio Frente a SIS	Oficina de Seguros, Laboratorio TBC, Programa TBC, Farmacia Emergencia.



DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE EXPANSION PARA CONCENTRACION DE VICTIMAS (EXPLANADA DE EMERGENCIA)



GUIÓN DE SIMULACRO

HIPÓTESIS

CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO:

SISMO

- Día del Simulacro : 06 de Noviembre del 2023.
- Hora de Inicio : 20:00 horas.
- Magnitud : 8.8° (Mw) Magnitud de Momento
- Intensidad : Máxima
- Duración : Dos minutos.
- Epicentro Referencial: 60 Km. Al Oeste de la Provincia Constitucional del Callao
- Profundidad : 42 km.

DAÑOS A LA SALUD

- Afectación de la infraestructura en un 80% con el desplome de áreas de consultorio, emergencia, Hospitalización medicina, sala de operaciones, neumología; rajaduras en paredes del pabellón de cirugía, grietas profundas en área de hall central.
- Caldero inoperativo por falta de agua y ruptura de tuberías de vapor.
- Sistema de agua potable y desagüe colapsado.
- Interrupción de servicio de energía eléctrico.
- Caída de árbol frente a pabellón de cirugía hacia banco de sangre.
- Vías de acceso Av. Revolución interrumpida por escombros.
- Colapso de telecomunicaciones.
- Se estima un arribo de 1,000 heridos producto del evento adverso: quemados, traumas por aplastamiento, parto precipitado y otros.

ESQUEMA GENERAL DEL SIMULACRO

HORAS	ACCIONES
18:00 horas	Revisión final de los preparativos.
20:00 horas	Comienzo del ejercicio con el sonido de la señal de alarma
20:02 horas	Evacuación del personal asistencial y administrativos del HNSEB
20:15 horas	Articulación del SCI y Brigadas hospitalarias
20:25 horas	Se tomaran las primeras decisiones con la recepción de los primeros informes de las brigadas
21:00 horas	Envío de Información DIRIS LIMA NORTE
21:05 horas	Finalización del ejercicio.
21:00 horas	Evaluación general del simulacro



HORA	GUIÓN DEL SIMULACRO
19:00	<p>JEFE DE OPERACIONES JEFE DE DPTO EMERGENCIA A CARGO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA (DEFINE SU FUERZA DE TRABAJO)</p> <p>A) RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION AREA EXPANSION CRITICAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Resp. Triaje• Resp. Admisión• Resp. Prioridad I Ust(Tarjeta Roja)• Resp. Prioridad I Uci (Tarjeta Roja)• Resp. Prioridad II (Tarjeta Amarilla)• Resp. Prioridad III (Tarjeta Verde)• Resp. Sop Emergencia <p>B) RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION AREA EXPANSION HOSPITALARIA</p> <ul style="list-style-type: none">• Responsable Hospitalización Medicina/Qx/Pediatría/Go <p>C) RESPONSABLE DE BRIGADAS, BUSQUEDA Y RESCATE</p> <ul style="list-style-type: none">• Resp. Brigadas <p>D) RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION ACCIONES DE APOYO</p> <ul style="list-style-type: none">• Resp. Servicio Social• Resp. Farmacia• Resp. Laboratorio• Resp. Nutrición <p>JEFES DE PLANIFICACION (OEPE): recolecta evalúa y usa la información</p> <p>JEFE DE LOGISTICA (OEA): provee los servicios, materiales, incluyendo personal (medicamentos que se van a necesitar, equipos, alimentos) RR.HH., materiales, servicios</p>

UNIDAD DE GESTION DE
(UGRD)

RIESGO DE DESASTRES

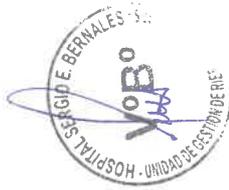




	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: controlar todos los gastos y mantener documentos requeridos para gestionar reembolso
20:00	Inicio del ejercicio con el sonido de la señal de alarma
20:02	Evacuación del personal asistencial y administrativo del HINSEB
20:10	Primer mensaje del comandante indicando el suceso e instando a mantener la calma: <ul style="list-style-type: none">• El Comandante brinda el primer mensaje a la población: "NOS HEMOS ESTADO PREPARANDO PARA ESTE MOMENTO, LOS BRIGADISTAS POR FAVOR MANTENER LA CALMA Y EL ORDEN EN LOS CÍRCULOS DE SEGURIDAD. ESTE ES EL MOMENTO PARA VERIFICAR LA COMUNICACIÓN CON SUS FAMILIARES VÍA MENSAJE DE TEXTO A TRAVÉS DEL 119+1+ Número de celular. NO USAR LLAMADA POR CELULAR".• El Comandante brinda Segundo mensaje "VERIFICAR SI HAY HERIDOS PARA SU ATENCIÓN CON LOS KITS DISPONIBLES Y DERIVACIÓN AL AREA DE CCONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV) EN EL MÁS BREVE PLAZO. NO INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO POR SU SEGURIDAD"
	El Comandante dispone la implementación de las áreas de expansión y triaje por arribo masivo <ul style="list-style-type: none">• El Comandante brinda Tercer mensaje: "EN ESTOS MOMENTOS SE ACTIVA EL PLAN DE RESPUESTA Y SISTEMA DE COMANDO SALUD" "SE ACTIVA EL AREA DE EXPANSIÓN".
20:20	Primer reporte con radio Tetra a la DIRIS LIMA NORTE.
20:20 a 20:30	Se instalará el ACV: el área de expansión con el armado de carpas por prioridad en la explanada de emergencia del Hospital para la atención de pacientes por prioridades.

UNIDAD DE GESTION DE
(UGRD)

RIESGO DE DESASTRES





	<ul style="list-style-type: none"> • Carpa azul: (Triaje) realiza triaje STAR para la distribución de los pacientes a las diferentes prioridades • Carpa roja: (prioridad I) atención inmediata, funcionará como Shock Trauma, se estabiliza paciente para traslado a destino: SOP, UCI, HOSPITALIZACIÓN. Atención de paciente crítico UCI. • Carpa Amarilla (prioridad II) se atenderán a pacientes que requieran atención inmediata • Carpa Verde (prioridad III) pacientes estables, que acuden por sus propios medios. • Carpa Negra: lugar donde se colocaran cadáveres encontrados y pacientes fallecidos, se realizará la identificación y registro de los cadáveres por parte de un personal administrativo. <p>El área de ESPERA se encuentra en la explanada de emergencia</p>
20:30	El Comandante inspecciona almacenes de emergencias y desastres UGRD
20:35 a 20:45	<ul style="list-style-type: none"> • Se coordina con la PNP para la seguridad de la institución en el exterior • Se coordina con Bomberos para labores de búsqueda y rescate y posibles fugas de gas e incendio • Se coordina con la subgerencia de GRD de la municipalidad de Comas y Carabayllo para estimados de heridos de acuerdo a su EDAN
20:40	Arribo masivo de víctimas, clasificación y atención
21:00	Sistema comando salud Hospitalario evalúa la situación y remite formulario EDAN en un plazo no mayor a 2 horas
21:30	Comandante indica el fin del simulacro agradeciendo a los participantes

UNIDAD DE GESTION DE
(UGRD)

RIESGO DE DESASTRES





RELACION DE PERSONAL DEL EMED Y BRIGADISTAS PARA REALIZAR EL EDAN

PUNTO DE REUNION	SERVICIOS	EQUIPO RESPONSABLE
1. Explanada Principal	Consultorio Externo, Jefatura de consultorio, Historias Clínicas, Informe Médico, Odontología, Radiología, Estadística, Farmacia, Oftalmología, Jefatura de Enfermería.	CESAR Y SELVA
2. Explanada de Emergencia	Emergencia Adulto, Emergencia Pediátrica, Laboratorio de Emergencia, Farmacia Emergencia, UCI, Emergencia Ginecológica, Sala de Partos, Neonatología, Central de Esterilización, Jefatura sala de Operaciones, Auditorio Emergencia, Comedor, Residencia Medica, Cuerpo Médico, Jefatura de Emergencia	DANILO Y JESICA MAITA
3. Jardín Frente Oficina Personal	Oficina Contabilidad, Asesoría Jurídica, Dirección, OCI, Personal, Archivo, Central, Docencia, Pabellón de Pediatría, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Calidad.	CESAR Y SELVA
4. Jardín entre Capilla y Pediatría	Pabellón de Pediatría, Pabellón de Medicina, Comedor, Capilla.	JOSE
5. Jardín entre Capilla y Ecografía Gineco	Pabellón de Cirugía, Pabellón de Obstetricia, Pabellón de Ginecología, Jefatura Obstétrica, Capilla.	JOSE
6. Explanada de Mantenimiento	Mantenimiento (Carpintería, Transporte. Pintura, Biomédicos, Gasfitería, Limpieza, Casa de Fuerza, Lavandería, Costura, Oficina de Sindicato.	BRAYAN
7. Jardín frente de Cuna	Cuna Jardín.	CESAR Y SELVA
8. Explanada Patología y Procets	Procetts, Patología, Infectologia, Voluntarias Santa Rosa (Chaleco Melón).	CESAR Y SELVA
9. Jardín Logística y OEPE	Logística, OEPE, Imprenta.	CESAR Y SELVA

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





10. Puerta Trasera Pabellón de Medicina	Pabellón de Medicina	DONAL Y SALLY
11. Puerta Trasera Pabellón SOAT	Pabellón de Cirugía Pediátrica (SOAT)	JOHN
12. Jardín SOAT delantero	Cocina, Comedor, Neumología 1 piso, Medicina Física y Rehabilitación, SOAT.	DONAL Y SALLY
13. Patio frente Banco Sangre	Anatomía Patología, Sala de Operaciones, Laboratorio, Banco de Sangre, Almacén, Pabellón Traumatología, Jefatura de Nutrición, Cocina.	DONAL Y SALLY
14. Jardín Psicología	Residuos Sólidos, Psicología, Servicios Generales, Epidemiología, patrimonio, Pabellón de Traumatología.	BRAYAN
15. Patio Frente a SIS	Oficina de Seguros, Laboratorio TBC, Programa TBC, Farmacia Emergencia.	BRAYAN
LOGÍSTICA	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARPAS, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOVILIARIA	NICO

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





RELACION DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA

AREA	ACCIONES	RESPONSABLE	DTPO
AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)	DESIGNACION DE PERSONAL PARA ATENCION DEL AREA DE EXPANSIÓN E IMPLEMENTACION DE DICHAS AREAS DURANTE EL EVENTO	DRA. LIZET CRUZ ZEVALLOS	EMERGENCIA
	REGISTRO DE HERIDOS SEGÚN PRIORIDAD DURANTE EL EVENTO	ADMISION EMERGENCIA	
	BRIGADAS DE EVACUACION, BUSQUEDA & RESCATE Y EDAN DURANTE EL EVENTO	SR. CESAR	UFGRD
	IMPLEMENTACION DE KIT PARA ATENCION DE PACIENTES DURANTE EL EVENTO	FARMACIA	
	TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO EN ACV DURANTE EL EVENTO	WALTER CIUDAD RAMIREZ 952603854	LABORATORIO
	SIMULACION DE VICTIMAS	DTC DE ENGERMERIA, DTC DE GINECO OBSTETRICIA, UFGRD.	
AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS Y SALA DE CRISIS	SEGURIDAD DE EQUIPOS Y PERSONAL DURANTE EL EVENTO.	SEGURIDAD	
SALA DE CRISIS	IMPLEMENTACION DE SCI	LIC. ENF. SEHILA CORDERO C.	UFGRD

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





RELACION DE BRIGADISTAS

BRIGADISTAS HOSPITALARIOS HNSEB 2023			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	DTO/OFCINA/AREA
1	COBLENTZ REYNA ELVA ROSA	TEC. MEDICO	REHABILITACION
2	SANCHEZ VALVERDE DANILO	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
3	PEREZ CANO CESAR AUGUSTO	VIGILANCIA	TRAMITE DOCUMENTARIO
4	VASQUEZ HUARCAYA ANTONIA LOURDES	AUX. ASISTENCIAL	UFGRD
5	TARRILLO AMES NATALI VICTORIA	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
6	GONZALES SUAREZ ROCIO OLINDA	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
7	ROJAS AGUADO DONALD	LIC. ENFERMERIA	NEUMOLOGIA
8	GRIMARI VALVERDE JUAN MARIO	AUX. ASISTENCIAL	EMERGENCIA
9	RIOS MARCO MARIA MARIBEL	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
10	CHAVEZ PAJUELO MIRIAM FRANCISCA	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
11	ROBALINO PINEDO PAQUITA SALY	AUX. ASISTENCIAL	UFGRD
12	OSEJO PALOMINO ROSA LUZ	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
13	GOMEZ ROJAS CARLA PATRICIA	TEC. ENFERMERIA	GINECOLOGIA

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





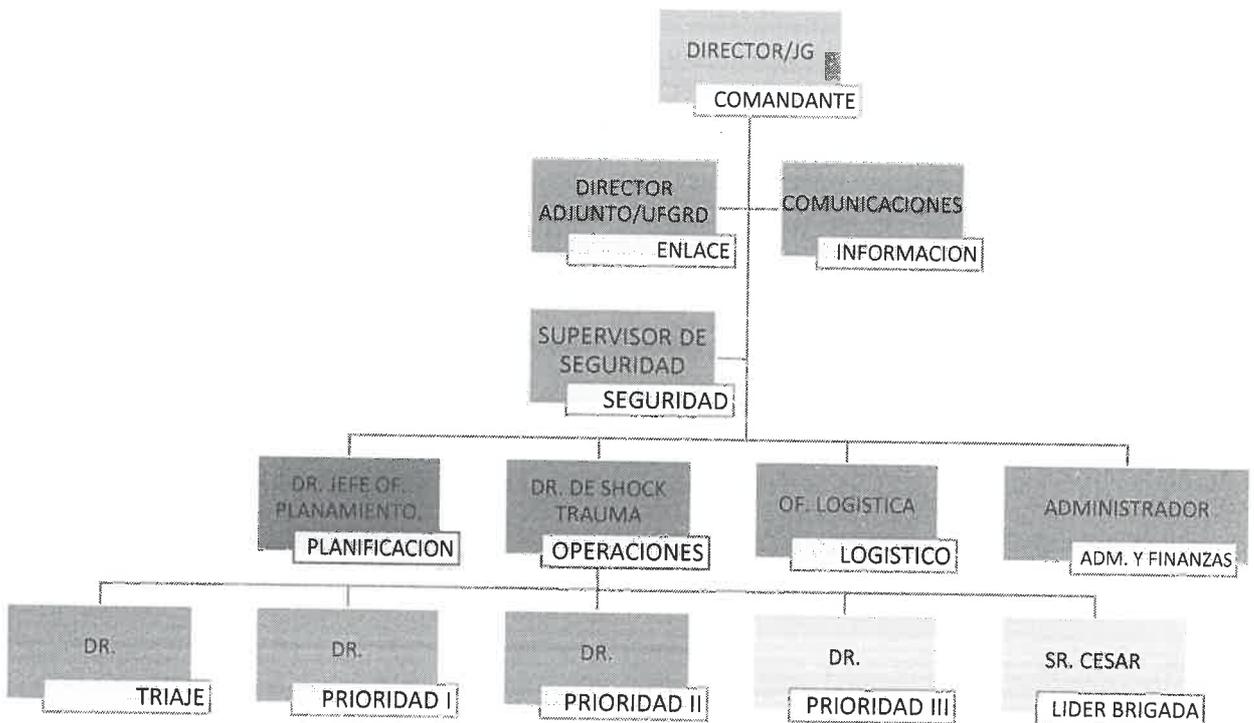
14	QUINDE LAZARO LUZ AMADA	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
15	CASTILLO USCAMAYTA JANET MICHELL	MEDICO PSIQUIATRA	UFGRD
16	ROJAS RIVERA JACQUELINE	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
17	BERRIOS ARCE ERIKA	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
18	MAITA RUELAS JESICA	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA
19	PEREZ CASTILLO SABY GEMMA	TEC. ENFERMERIA	GINECOLOGIA
20	HERNANDEZ CHAVEZ ROSA MARIA	TEC. ENFERMERIA	NEONATOLOGIA
21	ESCALANTE CAYETANO GABRIELA DOLORES	TEC. ENFERMERIA	NEONATOLOGIA
22	FLORES MORA ANA ARABEL	AUX. ASISTENCIAL	UCI ADULTO
23	ALBITES ARBILDO ELIZABETH KAREN	LIC. ENFERMERIA	UFGRD
24	YACHACHIN FLORES JOSE LUIS	AUX. ASISTENCIAL	UFGRD
25	ARAUJO ELIAS GONZALO ENRIQUE	TEC. ESTADISTICO	UFGRD

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





ESQUEMA Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES



UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





COMANDANTE	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD-EMED - SCIH	Radio: TETRA
Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Director del Hospital.
<ul style="list-style-type: none">• Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC).• Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.• Desarrollar y ejecutar el plan de acción.• Mantener el alcance de control.• Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.• Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.• Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.		Jefe de Emergencia. Jefe de Guardia.

OFICIAL DE ENLACE	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD - EMED - SCIH	Radio: TETRA
Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Equipo de la Dirección Adjunta.
<ul style="list-style-type: none">• Obtener un reporte rápido del comandante del incidente.• Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación.• Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.• Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.• Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.		

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





OFICIAL DE INFORMACION	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCIH	Radio: TETRA
Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.		Jefe Comunicaciones. Radio operador de turno. EMED
<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación.• Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.• Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.• Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		Jefe de informática.

OFICIAL DE SEGURIDAD	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCIH	Radio: TETRA
Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		Jefe de Seguridad.
<ul style="list-style-type: none">• Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Almacenes, Dirección).• Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.• Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. d. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de externas e internas		Supervisor de Vigilantes.

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





JEFE DE PLANEAMIENTO	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCIH	Radio: TETRA
<p>Prepara y divulga el Plan, así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.</p> <p>Supervisar y monitorizar el EDAN, facilitar en la evaluación de la estructura para la atención en espacios menos vulnerables.</p>		<p>Personal de UGRD</p> <p>OEPE</p> <p>Personal que se asigne en el desastre</p>
<ul style="list-style-type: none">• Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI (Plan de Acción Inmediata).• Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial.• Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional afectados por el incidente.• Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.• Reportar acciones al CSH.		

JEFE DE OPRACIONES	Dirección Adjunta Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCIH	Radio: TETRA
<p>La atención asistencial.</p> <p>Gestión del personal para la atención en triaje, las prioridades y admisión</p>		<p>Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres</p> <p>Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos.</p> <p>Jefe del Servicio de Emergencia.</p> <p>Jefes de los diferentes departamentos.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Implementar y ejecutar el PAI (Plan de Acción Inmediata), determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.• Determina las necesidades en función a la evaluación de daños.		

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)





JEFE DE LOGISTICA	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCIH	Radio: TETRA
<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.</p> <p>Según la evaluación del EDAN e informes de los diferentes departamentos, realizar las gestiones para la atención con los recursos por 72 horas.</p> <p>Priorizar las necesidades.</p>		Jefe de Logística OEPE (Jefe de Patrimonio) Jefe de Servicios Generales
<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de Contingencia, emergencia masiva o desastre.• Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para la atención de víctimas.• Efectuar el abastecimiento de los requerimientos que demanden la atención de las víctimas y el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.• Reporta acciones al CSH.		Jefe de Personal Personal que se asigne en el desastre

JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Dirección Adjunta Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCIH	Radio: TETRA
<p>En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.</p>		Jefe de la Unidad Contabilidad y Finanzas.
<ul style="list-style-type: none">• Es el responsable de todos los aspectos financieros, y del análisis de costo del incidente y de la supervisión de los miembros.• Participa de las reuniones de planificación, Identifica y solicita insumos y necesidades de apoyo.• Desarrolla un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.• Mantener contacto directo con las Instituciones con lo que respecta a asuntos financieros.		

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (UGRD)

